

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 908

Fecha: Martes 19 de agosto de 2025

Inicio: 08:13 a.m.

Presentes:

M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernández Alpizar, Sra. Keila Sibaja Mata, Srita. Francini Mora Chacón y Sr. Wagner Segura Porras

**Profesional en
Administración:**

Licda. Jessica Venegas Gamboa

**Técnica de Apoyo a Órganos
Colegiados:**

Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

La señora coordinadora, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 907
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Reglamento contratación especial personal académico ITCR (a cargo del señor Randall Blanco B.) Exp-CI-412-2025
6. Reglamento de Evaluación Docente. Cuadro de observaciones. Exp-CI-338-2024
7. Análisis de la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-455-2025

8. Análisis de la solicitud de modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza –Aprendizaje del ITCR, para armonizar esta norma con el Reglamento Académico de Posgrados (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-456-2025
9. Audiencia: Revisión de las observaciones a la propuesta de reforma integral al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Coadyuvancia de la FUNDATEC. Personas invitadas: Dr. Ronald Alvarado Cordero, Máster William Jaubert Solano, MDE. Marco William Martínez Mora, Dr. José Martínez Villavicencio, Dr. Bernal Martínez Gutiérrez, Máster Eilyn Barrantes Barrantes y Máster Johnny Poveda Mora. 10:00 am.

10. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la minuta N.º 907

Se somete a votación la minuta N.º 907 y es aprobada.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 [SCI-642-2025](#) Memorando con fecha recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y el doctor Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a las personas integrantes de las comisiones permanentes: señor Wagner Segura Porras, señora Keila Sibaja Mata, señorita María Francini Mora Chacón, doctor Rony Rodríguez Barquero, máster Randall Blanco Benamburg, máster Laura Hernández Alpízar e ingeniera Sofia García Romero, en el cual, se les indica las condiciones para el adecuado desarrollo de las reuniones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional. **Se toma nota.**

a.2 [SCI-646-2025](#) Memorando con fecha recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, con copia a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, se informa sobre la conformación definitiva Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica. **Se anexa al Exp-CI-436-2025**

a.3 [CAIS-078-2025](#) Memorando con fecha recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maricela Meoño Martín, directora de la Clínica de Atención Integral en Salud, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite informe de acciones en materia de salud mental, respondiendo el oficio SCI-499-2025. **Se consigna por el error el nombre de la persona coordinadora, siendo lo correcto máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se anexa al expediente correspondiente. Trasladarlo a la señora Laura Hernández Alpizar.**

a.4 [Correo electrónico](#) con fecha recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la señorita Francini Mora Chacón, persona representante estudiantil ante el Consejo Institucional, con copia a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, entre otros, en el cual, se confirma la recepción de solicitud de la señorita Mora Chacón para integrar la Comisión de Asuntos Académicos a partir del 12 de agosto del presente año. **Se toma nota.**

a.5 [SCI-651-2025](#) Memorando con fecha recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia trasladada a esta Comisión registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3418 del 13 de agosto de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente**

a.6 [Correo electrónico](#) con fecha recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la licenciada Xinia Artavia Granados, coordinadora de la Comisión *ad hoc* encargada del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, entre otros, en el cual, indica que ante la indicación de la Comisión de Asuntos Académicos de que según la fecha indicada se presente y apruebe la propuesta que actualmente trabaja la comisión *ad hoc* y posteriormente conformar una nueva comisión que atienda las necesidades adicionales que se identifiquen, se entregará el informe en la fecha pactada. **Se anexa al Exp-CI-175-2023**

a.7 [ViDa-765-2025](#) Memorando con fecha recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, brinda respuesta al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3417, inciso c, sobre el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. **Se toma nota. Revisar si se da por atendido**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3418 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-651-2025

b.1 VIESA-385-2025 Memorando con fecha de recibido 06 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Comisión Ejecutiva del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en el cual se responde el oficio SCI-558-2025, complementando el memorando VIESA-325-2025 sobre la propuesta de reforma del reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del ITCR.

Se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna a esta Comisión el análisis y dictamen de la propuesta recibida en oficio VIESA-325-2025. El informe de auditoría que se menciona en la motivación es aportado por la Secretaría del Consejo Institucional. Se asigna Exp-CI-476-2025. Trasladar a la señorita Sofía García Romero. Verificar que se cumpla la advertencia de Auditoría. Buscar el informe de Audi para colocar en el expediente.

b.2 Correo electrónico con fecha de recibido 07 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y al Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual hace entrega del Informe Final de Gestión correspondiente al periodo de nombramiento como integrante del Consejo Institucional entre julio 2021 a junio 2025. El documento resume los temas atendidos durante su nombramiento, destaca aquellos que priorizó en el ejercicio de sus funciones y formula recomendaciones orientadas al fortalecimiento del órgano colegiado. Adjunta, además, aportes sobre temas en análisis, presentados como anexos.

Se trasladó a las comisiones permanentes con el fin de que sean analizadas las recomendaciones planteadas por la máster Ruiz, en distintos ámbitos del accionar del órgano colegiado. Se da por recibido.

b.3 AUDI-SIR-041-2025 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual se da seguimiento a la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023 “Evaluación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE)”, cuyo plazo de implementación venció el 30 de junio de 2025. Se indica que, si bien la VIESA remitió al Consejo Institucional una propuesta de reforma al Reglamento del FSDE, atendiendo la recomendación 4.2; hasta que ésta no sea aprobada por el Consejo Institucional, la recomendación sigue como “No atendida”. Se solicita a la Vicerrectoría gestionar la ampliación del plazo en un máximo de cinco días hábiles para mantener el estado “Vigente” en el Sistema de

Implementación de Recomendaciones (SIR).

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de los oficios VIESA-325-2025 y VIESA-385-2025, que refieren a la propuesta de reforma del Reglamento del FSDE. Se anexa al Exp-CI-476-2025.

b.4 AUDI-SIR-045-2025 Memorando con fecha de recibido 08 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento a la recomendación 4.6 del informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca-préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Se indica que la recomendación consistía en gestionar ante la Oficina de Planificación Institucional el acompañamiento para la valoración integral de riesgos del programa beca-préstamo, con participación de instancias como Asesoría Legal, Departamento Financiero Contable y Campus Tecnológicos y Centros Académicos. Se confirma que la acción fue realizada por lo que la recomendación se registra como “Implementada”.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Tomar nota.

b.5 VIESA-390-2025 Memorando con fecha de recibido 08 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y rectora, en el cual se solicita la ampliación del plazo al 30 de junio 2026 para la atención de la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023 “Evaluación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE)”, a la espera de que la propuesta de reforma del Reglamento del FSDE, presentada al Consejo Institucional, pueda estar aprobada.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de los oficios VIESA-325-2025 y VIESA-385-2025, que refieren a la propuesta de reforma del Reglamento del FSDE. Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-476-2025.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 Correo Electrónico con fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la licenciada Xinia Artavia Granados, coordinadora de la Comisión *ad hoc* encargada del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del ITCR, en el cual, indica que según la conversación del pasado viernes 8 de agosto, sobre dejar en pausa la propuesta actual de modificación integral del Reglamento de Becas Estudiantiles con el fin de elaborar una versión más integral y actualizada, esta Comisión evaluó los puntos a favor y en contra y determinó que: 1. Es

importante que se presente y apruebe la propuesta que actualmente trabaja la comisión *ad hoc* y 2. Una vez presentada la propuesta se insta para que la VIESA conforme una nueva comisión que atienda las necesidades adicionales que se identifiquen. Se anexa al Exp-CI-175-2023

4. Informe de la Coordinación

La señora coordinadora informa sobre lo siguiente:

4.1 Sobre las audiencias solicitadas para las observaciones de los Reglamentos de Vinculación Externa y Reglamento de Vinculación con la FUNDATEC: Comenta que dadas las varias solicitudes de audiencia de diferentes entes a esta Comisión para analizar en conjunto las observaciones que van a enviar a raíz de la consulta que se encuentra a la comunidad, consultó con el máster Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia a fin de conocer si era una iniciativa desde ese consejo, sin embargo se le indicó por parte del señor Coy Herrera que no era una iniciativa promovida por dicho Consejo.

No obstante, la señora coordinadora señala que el señor presidente del Consejo de Docencia propuesto realizar varios talleres, a lo que ella comentó que le parecía que era mejor no implementarlos, dado que esto alargaría innecesariamente el proceso de consulta supra mencionado.

En su lugar, la señora coordinadora comenta que podría valorarse ofrecer reuniones específicas para atender observaciones o consultas puntuales que las escuelas u otras unidades deseen presentar antes de formalizar solicitudes.

Recalcó que no es posible atender a todos los Consejos de forma individual, pues ello retrasaría significativamente la revisión y aprobación del reglamento.

El señor Teodolito Guillén Girón, hace uso de la palabra y comenta que de forma individual ha atendido consultas principalmente relacionadas con el manejo de fondos. Señaló que existen preocupaciones sobre la clasificación de fondos restringidos y fondos libres, ya que en algunos casos la Administración ha utilizado fondos presupuestados por las escuelas como si fueran recursos disponibles, generando inseguridad financiera.

Enfatizó que se debe garantizar que estos fondos no ingresen en la restricción de regla fiscal y que queden disponibles para proyectos futuros, siempre que estén debidamente planificados a corto, mediano y largo plazo.

También propuso realizar una reunión con FUNDATEC y con el Departamento Financiero y Contable para aclarar dudas técnicas, especialmente relacionadas con los usos permitidos de los fondos tras la eventual eliminación del FDU.

La señora Laura Hernández Alpizar hace uso de la palabra y comenta que en otra ocasión propuso crear un documento con preguntas frecuentes que permita aclarar dudas comunes sobre la propuesta del reglamento, en lugar de organizar talleres o reuniones adicionales.

Considera que esta herramienta reduciría consultas y evitaría confusiones sobre puntos sensibles como la gestión del FDU y otros fondos. Además, expuso que, por ejemplo, en su escuela se percibe que la desaparición del FDU podría significar que las escuelas dispondrán de más recursos para sus propios proyectos, lo cual genera expectativas que deben ser aclaradas. Subrayó que brindar respuestas claras y concisas contribuiría a unificar criterios y evitar interpretaciones erróneas.

El señor Randall Blanco Benamburg comenta su preocupación por la falta de claridad sobre algunos artículos de la propuesta y la necesidad de que la Comisión tenga una visión uniforme antes de atender audiencias o consultas.

Plantea la posibilidad de dedicar una sesión exclusiva para revisar los dos reglamentos involucrados, con la condición de que todos los miembros realicen una lectura previa individual para garantizar un análisis más eficiente.

El señor Teodolito Guillén Girón sugirió enfocar la revisión en tres ejes principales del reglamento:

- FDU
- FAP
- FAV

Estos temas concentran las inquietudes más relevantes de las escuelas y unidades. Los demás apartados, como propiedad intelectual, pueden analizarse de forma secundaria dado que ya siguen normativas preexistentes.

Por tanto, la Comisión intentará agendar una sesión extendida para revisar los dos reglamentos, enfocándose en los temas de mayor impacto con el compromiso de que todas las personas integrantes deberán revisar previamente los artículos clave para agilizar la discusión.

4.2 Sobre la solicitud de audiencia de la Ing. Giannina Ortiz, en relación al oficio CO-275-2025 sobre la solicitud de exoneración del pago de intereses sobre el proyecto Pérez Zeledón: Comenta que, a fin de tener mayores insumos para la atención de la audiencia solicitada por la ingeniera Giannina Ortiz Quesada, en su condición de coordinadora del Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción, se solicitó una reunión con la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal. Se está a la espera de confirmación.

5. Reglamento contratación especial personal académico ITCR (a cargo del señor Randall Blanco B.) Exp-CI-412-2025)

Luego de una revisión por parte de la señorita Sofía García Romero y en reunión sostenida con el señor Randall Blanco Benamburg, se encontraron algunos puntos importantes que se considera deben ser analizados por la Comisión *ad hoc*.

Esta Comisión considera importante que sean analizadas en el seno de la Comisión *ad hoc*, las cuales se señalan a continuación:

- a. Aclarar la diferencia entre una persona profesora invitada, una persona profesora o profesional visitante en cuanto al periodo de duración de su nombramiento para realizar alguna de las actividades académicas que se le encomiende.
- b. Aclarar cómo se nombraría a una persona profesora o profesional visitante pues no se indica si es a propuesta de la misma persona o a solicitud de la dependencia o subdependencia en la que laborará.
- c. Valorar unificar en las definiciones el tema del nombramiento o contratación, en algunas se indica que la persona se nombra, en otras que se contrata, en otra que se acepta y en algunas no se indica el mecanismo por el cual se vincula a la Institución.
- d. Valorar si las definiciones de persona profesora jubilada y persona profesional jubilada se pueden fundir pues ambas son personas con un nivel académico profesional y que trabajaron en el TEC o alguna universidad de las que integra CONARE y ambas serían consideradas para realizar actividades académicas. Tanto las personas profesoras como las de cualquier otra profesión, son profesionales por lo que se podría hablar de persona profesional jubilada únicamente.
- e. En el cuerpo del reglamento no hay artículos relacionados con la figura de persona profesora o profesional visitante, por lo que se considera importante valorar la necesidad de incluir artículos específicos o incluir algo en los que norman sobre la figura de personas invitadas y pasantes.
- f. El título del Capítulo III, se indica personas profesoras y profesionales *ad honorem*, pero en las definiciones no se agregó a las profesionales.
- g. En el artículo 14 de la designación de personas *ad honorem*, se indica que la persona puede realizar actividades de apoyo a la academia lo cual no es concordante con la definición de una persona profesora *ad honorem*.
- h. En los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se hace referencia tanto a la persona profesora como a la profesional *ad honorem*, es necesario unificar dado que no se tiene una definición de profesional *ad honorem*.
- i. Respecto al artículo 15, se indica que la persona no recibirá salario, pero una persona que realiza una actividad laboral para la institución como mínimo debería estar cubierta con la póliza contra riesgos del trabajo. En la práctica, ¿cómo se ha manejado esto?
Considerar esta observación respecto a la figura de persona profesora invitada porque en la definición se indica que la persona se acepta por un plazo, pero no es claro si hay un nombramiento o contrato de por medio.

- j. Si es de interés que las personas profesionales ad honorem se incorporen a este reglamento para realizar actividades de apoyo a la academia sería necesario incluir esta función en el articulado y en el artículo 16 agregar las dependencias que deben dar el visto bueno para que este tipo de personas puedan ejercer esas labores de apoyo a la academia como la Rectoría, la VAD y la VIESA.
- k. En el artículo 19 hay que considerar que la responsabilidad sea de la persona superior jerárquica inmediata, pues la administración activa somos todos los funcionarios y la responsabilidad no queda clara.
- l. Revisar el artículo 28 y valorar agregar a las personas pasantes.
- m. Aclarar en la definición de personas ad honorem que no se trata de las personas funcionarias activas que realizan actividades ad honorem aparte de su trabajo ordinario.

Se remitirán estas observaciones a la Comisión *ad hoc* para que sea atendidas.

6. Reglamento de Evaluación Docente. Cuadro de observaciones. Exp-CI-338-2024

Se inicia con la revisión de la propuesta del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente y se comenta que la propuesta actual aún requiere un trabajo considerable

Dentro de las principales observaciones realizadas se señalan las siguientes:

- Algunas de las personas integrantes de esta Comisión consideran que el documento, en su estado actual, carece de estructura clara y necesita ajustes sustanciales.
- Se identificó la incorporación de la autoevaluación como un elemento novedoso que podría generar cambios importantes a nivel institucional.
- Se señaló la falta de claridad en aspectos fundamentales, como las responsabilidades derivadas de la aplicación del reglamento y la conformación del programa de evaluación.

Se señala que varias de las personas integrantes aún no habían revisado ni aportado comentarios al documento, situación que retrasa el avance.

Ante la extensión de los ajustes necesarios, se analizaron diferentes opciones:

- Dedicar reuniones prolongadas exclusivas para el tratamiento del reglamento.
- Formar una comisión interna integrada por un grupo reducido de personas, que se encargue de revisar el documento a fondo y presente una versión mejorada.

- Se considera relevante la participación estudiantil por las implicaciones del reglamento.
- Solicitar la participación de personas con experiencia en redacción normativa, para mejorar la técnica legislativa del reglamento.

Ante este panorama se acuerda volver a enviar el enlace de la propuesta de reglamento a todas las personas integrantes de esta Comisión para que revisen y aporten comentarios como una tarea que tendrá carácter urgente.

Se integra una comisión interna conformada por el señor Randall Blanco Benamburg, la señora Jessica Venegas Gamboa y la señora Keila Sibaja Mata, a fin de consolidar las observaciones que se realicen por parte de las demás personas integrantes de esta Comisión e integrarlas en un solo documento que pueda facilitar su discusión.

Para ello, las personas integrantes deberán realizar sus aportes durante la semana en curso y se agendará nuevamente el punto una vez esta comisión interna así lo solicite.

7. Análisis de la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-455-2025

Se retoma la revisión de la propuesta del artículo 13 y se culmina en el artículo 16, se solicita agendar para la próxima semana.

8. Análisis de la solicitud de modificación del Reglamento Régimen de Enseñanza y Aprendizaje para armonizar con Reglamento Académico Posgrados (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-456-2025

Se solicita agendar este punto para la próxima semana.

9. Audiencia: Revisión de las observaciones a la propuesta de reforma integral al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Coadyuvancia de la FUNDATEC. Personas invitadas: Dr. Ronald Alvarado Cordero, Máster William Jaubert Solano, MDE. Marco William Martínez Mora, Dr. José Martínez Villavicencio, Dr. Bernal Martínez Gutiérrez, Máster Eilyn Barrantes Barrantes y Máster Johnny Poveda Mora. 10:00 am.

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 10:03 am las siguientes personas invitadas: Máster William Jaubert Solano, MDE. Marco William Martínez Mora, Dr. Bernal Martínez Gutiérrez, Máster Eilyn Barrantes Barrantes, Máster Alexander Valerín Castro y Máster Johnny Poveda Mora.

La señora coordinadora les da la bienvenida y contextualiza que el objetivo de la audiencia es analizar las observaciones sobre la propuesta de reforma del Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Coadyuvancia de la FUNDATEC.

El señor Bernal Martínez Gutiérrez agradece el espacio y expone las principales preocupaciones al respecto, surgidas de la revisión de la propuesta.

- **Preocupaciones sobre la eliminación del FDU:**

Señaló que la supresión del Fondo de Desarrollo Universitario afectaría gravemente la capacidad de las escuelas para financiar procesos de acreditación, programas de mejora y adquisición de equipos especializados.

- **Necesidad de flexibilidad:**

Señala una rigidez de la propuesta, especialmente en la gestión de horarios para coordinadores específicos y ajustes eventuales.

- **Gestión presupuestaria:**

Indicó que el sistema actual de FUNDATEC permite aprobar modificaciones presupuestarias en cuestión de minutos, mientras que el modelo institucional propuesto sería demasiado lento e inoperante.

- **Límites al Comité Técnico:**

Se cuestionó la intención de restringir el número de miembros, ya que, debido al tamaño de la escuela, el comité requiere una integración amplia.

- **Reelección de coordinadores:**

Señala que la práctica actual de permitir la reelección indefinida mientras el Consejo de Escuela lo considere pertinente, destacando la estabilidad que genera.

- **Fondos y excedentes:**

Subrayó la importancia de mantener acceso a superávits acumulados, que han permitido enfrentar crisis presupuestarias en programas de posgrado y técnicos.

El señor William Jaubert hace uso de la palabra y destacó que los programas de la Escuela de Administración de Empresas operan como “empresas medianas” en términos de ingresos y alcance.

Expresó preocupación por la capacidad de competir en mercados privados si se implementan restricciones normativas que limiten la agilidad operativa.

Por su parte el señor Alexander Valerín Castro señaló que la Escuela de Administración de Empresas genera aproximadamente ¢1.923 millones, lo que equivale al 21 % de los ingresos de FUNDATEC, subrayando la relevancia económica de esta unidad.

Señala que si los cambios propuestos responden a informes recientes de la Contraloría o si se basan únicamente en reportes antiguos (2007 y 2010). A lo que se le respondió que son los mismos informes que ha emitido la CGR al respecto de este tema y que no han sido atendidos hasta el momento.

Indica además el señor Valerin que las escuelas necesitan capacidad de respuesta rápida para participar en licitaciones y ofrecer servicios en un mercado altamente competitivo.

La señora coordinadora, Raquel Lafuente Chrysopoulos explicó que la propuesta busca alinear el reglamento con las advertencias de la Contraloría para evitar sanciones similares a las recibidas por la Universidad de Costa Rica, donde se suspendieron programas durante dos años.

Señala que los recursos de FUNDATEC solo pueden destinarse a actividades directamente vinculadas con los programas que los generan. Los excedentes para otros fines deben gestionarse a través del presupuesto institucional para cumplir con la normativa.

Aclaró que la intención no es desfinanciar programas, sino garantizar su sostenibilidad bajo un marco legal seguro.

El señor Teodolito Guillén Girón hace uso de la palabra e indica que el reglamento no está cerrado y que las observaciones presentadas serán analizadas para ajustes.

Explicó además que los fondos (FDU, FAP, FAV) deben manejarse con proyecciones de corto, mediano y largo plazo, aclarando que los excedentes no se perderán, sino que se trasladarán a fondos institucionales restringidos para garantizar su utilización en proyectos estratégicos.

Subraya además la necesidad de integrar la vinculación remunerada con la planificación institucional y evitar presupuestos paralelos que contravengan las directrices de la Contraloría.

La señora Laura Hernández Alpízar señaló que FUNDATEC ha permitido atender áreas que la institución no cubre, como técnicos y posgrados, pero advirtió que esto ha generado una gestión administrativa paralela que puede ser insostenible a largo plazo.

Destacó además que el reglamento debe ser una oportunidad para mejorar los procesos administrativos internos y evitar depender exclusivamente de la flexibilidad de FUNDATEC.

Por su parte el señor Randall Blanco Benamburg hace uso de la palabra y resaltó que la reforma es obligatoria para cumplir con la legalidad y atender observaciones de la Contraloría.

Recordó que esta es la segunda versión sometida a consulta y que se incorporarán las observaciones de las escuelas antes de aprobar el documento final.

Como cierre de la audiencia, esta Comisión se compromete a revisar las preocupaciones planteadas por las escuelas y valorar ajustes al reglamento.

Se les hará llegar lo relacionado con la Federación de UCR en cuanto a las sanciones sufridas por la UCR para entender los riesgos de incumplimiento normativo.

Esta Comisión reafirma su disposición de trabajar de forma conjunta con las escuelas para lograr un reglamento consensuado y legalmente seguro.

10. Asuntos Varios

10.1 La señora Jessica Venegas Gamboa indicó que hoy en horas de la tarde se realizará una reunión con personas funcionarias de la Oficina de Asesoría Legal, con el objetivo de aclarar dudas sobre las observaciones recibidas de parte de la AFITEC a la propuesta de Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones del ITCR, en aras de que se puedan resolver estas inquietudes, incluyendo posibles ajustes en la redacción de normas o procedimientos que regulan estos casos.

Se solicitó a la señora Venegas que los resultados se presenten en la próxima reunión de la Comisión para su análisis.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:15 pm.

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles